



SANCIONA RESPUESTAS, APRUEBA ACTAS DE EVALUACIÓN, DECLARA INADMISIBLE OFERTA Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA “ASESORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS”, ID 5418-8-LQ20, E IDENTIFICA A PROVEEDOR.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1175

VALDIVIA, 2 DE DICIEMBRE 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9° de la L.O.C. N° 18.575, de Bases Generales de la Administración 28 del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. N° 1 (19.653) de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la L.O.C. N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; las Resoluciones N°7 y 8, ambas del año 2019, de la Contraloría General de la República; el Decreto N° 421 de 11 de marzo del 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra al Intendente Titular de la Región de Los Ríos, el artículo 1° de la L.O.C N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, que señala el orden de subrogación legal en caso de ausencia del Intendente Titular y el Decreto N°609 del 26 de noviembre 2019 del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador de la Provincia de Valdivia.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la glosa 02. N° 1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2020, común para los Programas 02 de los Gobiernos Regionales, establece que, con cargo al subtítulo 22, se podrá financiar estudios o investigaciones de prioridad regional, la elaboración de planes y políticas regionales y otros, y la publicación de planes, reglamentos y políticas regionales y planos reguladores, aprobados por el respectivo Gobierno Regional, pudiendo traspasarse recursos desde cualquier ítem de ese presupuesto, para efectos de su cumplimiento al subtítulo 22.
2. Que mediante Resolución Exenta N° 919 de 14 de septiembre de 2020, el Gobierno Regional de Los Ríos, dispuso licitación pública y aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y anexos, para contratar la Consultoría **“Asesoría para la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Los Ríos”**, licitación pública igual o superior a 2.000 UTM e inferior a 5.000 UTM (LQ) identificada en el portal de compras públicas con el ID N°5418-8-LQ20.
3. Que mediante Resolución Exenta N°1034 de 27 octubre 2020, se modificó el cronograma de Licitación Pública contenido en la ficha electrónica de la licitación “Asesoría para la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Los Ríos”, identificada en el portal de compras públicas con el ID N°5418-8-LQ20 y se sancionaron las respuestas entregadas a consultas realizadas a través del FORO de licitación señalada.
- 4.- La Ley de presupuesto 2020 en la que consta la disponibilidad de \$92.340.000 en el Subtítulo 22 en el Programa 02 del Gobierno Regional de Los Ríos.
- 5.- La circunstancia que según consta en Memorándum N°45 de fecha 13 de enero de 2020 del jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional al Depto. Jurídico, el subtítulo 22 se distribuyó de la siguiente forma:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	Región	Tipo Proyecto	Costo Total Autorizado	Ejecución Acumulada al año 2019	GASTO ESTIMADO 2019	2020	2021	2022	2023	COSTO TOTAL
30345436	ANÁLISIS ANTECEDENTES PARA GENERAR INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL CUENCA DEL RÍO BUENO	LOS RÍOS	ESTUDIO	315.147	0	30.000	30.000	100.000	155.147		315.147
40013023	DIAGNÓSTICO ACTUALIZACIÓN ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO	LOS RÍOS	ESTUDIO	192.000	0	30.000	30.000	100.000	32.000		192.000
30129607	DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LOS HUMEDALES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS	LOS RÍOS	ESTUDIO	300.000	0	30.000	30.000	100.000	140.000		300.000
TOTAL				807.147	0	90.000	90.000	300.000	327.147		807.147

6.- La circunstancia que según se precisa en el Memorándum N°45 de fecha 13 de enero de 2020, si bien los valores aprobados contemplaron una fracción del costo de la iniciativa, el saldo será suplementado el presente año conforme al requerimiento de cada estudio, y que la identificación presupuestaria de la sub-asignación se encuentra contenida en la Resolución Exenta N°24 de fecha 13 de enero de 20120 del Gobierno Regional de Los Ríos.

7.- La Resolución Exenta N°24 de fecha 13 de enero de 2020, que realiza la identificación presupuestaria de la sub-asignación del año 2020 para el proyecto Diagnóstico Actualización Estrategia Regional de Desarrollo, Código BIP 40013023-0.

8.- La circunstancia que según se precisa en el Memorándum N°72 de fecha 20 de enero de 2020, de la jefa(s) de la División de Presupuesto e Inversión Regional al Depto. Jurídico, aclara el Memorándum N°45 del 13 de enero 2020, informando la distribución actualizada de los recursos contemplados en la ley de presupuestos, específicamente en subtítulo 22, respecto de la siguiente iniciativa:

Código BIP	NOMBRE PROYECTO	Región	Tipo Proyecto	Costo Total Autorizado	Presupuesto disponible 2020	Saldo 2021	2022	COSTO TOTAL
40013023	DIAGNOSTICO ACTUALIZACION ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO	LOS RÍOS	ESTUDIO	192.000	30.000	104.400	57.600	192.000

9.- Que el Gobierno Regional de Los Ríos cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 22 del Programa 02, contemplando para la Consultoría "Asesoría para la Actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Los Ríos", de acuerdo con lo informado por el jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional y antecedentes indicados en números precedentes.

10.- Que mediante Resolución Exenta N° 1033 de fecha 27 de octubre de 2020 del Gobierno Regional de Los Ríos, se designó a los integrantes de la Comisión de Evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública para la consultoría "Asesoría para la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Los Ríos", Licitación ID N°5418-8-LQ20.

11. Que como consta en Acta de Evaluación N°1 de fecha 12 de noviembre de 2020, la comisión informa que se presentaron 3 oferentes **OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN, RUT 13.821.655-1; UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE, RUT: 81.380.500-6 y UNIVERSIDAD DE CHILE, RUT: 60.910.000-1**, señalando que el oferente **OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN, RUT 13.821.655-1**, no presenta anexos técnicos que son esenciales para evaluar y no presenta garantía de seriedad de oferta, por lo que corresponde dejar fuera de bases su oferta, en virtud del artículo 9 de la Ley 19.886 y del literal a) punto 1.1 del capítulo IV de bases administrativas, por lo que la comisión recomienda declarar inadmisibles sus ofertas, y a los oferentes **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE, RUT: 81.380.500-6 y UNIVERSIDAD DE CHILE, RUT: 60.910.000-1**, se le otorga plazo de 72 horas de días hábiles, para presentar certificados para acreditar experiencia a través del foro inverso de mercado público, en virtud del artículo 40 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, DS N°250 de 2004, ingresando los 2 oferentes dentro del plazo, los documentos señalados, de acuerdo a lo señalado en acta de evaluación N°2 de fecha 30 de noviembre 2020, se procedió a dejar admisible administrativamente sus ofertas.

12. Que como consta en el Acta de Evaluación N°2 "Asesoría para la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Los Ríos", Licitación ID N°5418-8-LQ20, de fecha 30 de noviembre 2020, se consideraron seis criterios para la evaluación: Experiencia (25%), Propuesta Técnica (35%), Instancias Participativas (15%), Difusión y Comunicación (15%), Cumplimiento de los Requisitos Formales (5%) y Oferta Económica (5%); criterios previamente definidos en las Bases Administrativas, evaluación que quedó expresada en las actas señaladas y cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro de evaluación.

ÍTEM	Ponderación	Máximo ponderado obtenible por ítem	Universidad Austral de Chile	Universidad de Chile
			Pje. Pond	Pje. Pond
A. Experiencia.	25%	1,75	1,56	1,13
B. Propuesta Técnica.	35%	2,45	1,63	1,75
C. Instancias Participativas.	15%	1,05	0,77	0,98
D. Difusión y Comunicación.	15%	1,05	1,00	1,00
E. Cumplimiento de Requisitos Formales.	5%	0,35	0,20	0,20
F. Oferta Económica.	5%	0,35	0,35	0,34
CALIFICACIÓN FINAL	100%	7	5,51	5,40

13. Que la comisión de evaluación designada mediante Resolución exenta N°1033 de fecha 27 de octubre de 2020, en atención a la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, y el Acta de Evaluación N°2 "Asesoría para la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Los Ríos", Licitación ID N°5418-8-LQ20, de fecha 30 de noviembre 2020, cuyo resultado se encuentra en el número anterior, recomienda que se adjudique la contratación de los **SERVICIOS DE ASESORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, a UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE, RUT: 81.380.500-6**, por un monto de **\$186.000.000 (ciento ochenta y seis millones de pesos, exento de IVA**, dado que su oferta obtuvo el mejor puntaje en la evaluación final.

RESUELVO:

1° APRUÉBANSE las siguientes Actas de Evaluación suscrita por la comisión de evaluación designada mediante Resolución Exenta N° 1033 de fecha 27 de octubre de 2020:

- ✓ **ACTA DE EVALUACIÓN N°1, LICITACIÓN PÚBLICA MERCADO PÚBLICO N°5418-8-LQ20**, "Asesoría para la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Los Ríos", de fecha 12 de noviembre de 2020,
- ✓ **ACTA DE EVALUACIÓN N°2, LICITACIÓN PÚBLICA MERCADO PÚBLICO N°5418-8-LQ20**, "Asesoría para la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Los Ríos", de fecha 30 de noviembre de 2020,

2° DECLÁRASE INADMISIBLE la oferta presentada por OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN, RUT 13.821.655-1, por no presentar anexos técnicos esenciales para evaluar la conveniencia de su oferta y garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo a lo señalado en acta de evaluación N°1 de 12 noviembre 2020.

- ✓ **ACTA DE EVALUACIÓN N°2, LICITACIÓN PÚBLICA MERCADO PÚBLICO N°5418-8-LQ20,** "Asesoría para la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Los Ríos", de fecha 30 de noviembre de 2020,

2° **DECLÁRASE INADMISIBLE** la oferta presentada por OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN, RUT 13.821.655-1, por no presentar anexos técnicos esenciales para evaluar la conveniencia de su oferta y garantía de seriedad de la oferta, de acuerdo a lo señalado en acta de evaluación N°1 de 12 noviembre 2020.

3°.- **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública realizada por el Gobierno Regional de Los Ríos, para la "**ASESORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS**", de acuerdo con las Bases Administrativas, técnicas, anexos y a la oferta presentada en la licitación ID 5418-8-LQ20; antecedentes que se consideran parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales, con los proveedores y con el monto que se indica

PROVEEDOR ADJUDICADO:	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
RUT:	81.380.500-6
MONTO TOTAL DE LA OFERTA:	\$ 186.000.000.- Exento de IVA.

4° **CONTRÁTESE** el servicio mencionado, en conformidad y cumplimiento de las bases administrativas, aprobadas mediante R. Exenta N°919 de fecha 14 de septiembre de 2020 de este Gobierno Regional, previa entrega de los documentos exigidos en el N°2 del capítulo V, en el plazo allí estipulado.

5° **DESÍGNASE** como inspector técnico del Contrato "Asesoría para la actualización de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Los Ríos", a **MAURICIO JELVES PEREZ, RUT: 12.644.519-9** funcionario profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Los Ríos, quien será el encargado y responsable de velar por el fiel cumplimiento del Contrato por parte de la Consultora y, por tanto, de mantenerse en constante contacto con ella, de entregar las instrucciones, observaciones, y en general, de toda acción necesaria para el total cumplimiento de su función; además de validar y aprobar cada una de las etapas del Contrato (los productos esperados de cada etapa), y de visar en consecuencia los estados de pago asociados a cada etapa, así como otras obligaciones que estén establecidas en las bases y el contrato.

En caso de ausencia será subrogado por **ANA JARA MARTINEZ, RUT: 13.847.026-1** Profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Los Ríos, quien además deberá apoyar técnicamente las funciones del titular.

6° **DESÍGNASE** como Contraparte Técnica del contrato individualizado en el resuelto anterior, a los siguientes funcionarios de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Los Ríos:

TITULARES	SUPLENTES
JORGE BALBOA TORO, RUT: 11.969.617-8	BEATRIZ PARRA SOLIS, RUT:11.702.896-8
PATRICIO ROMERO PEÑA, RUT: 13.710.033-9	ELISA SOTO IDE, RUT: 9.911.874-1
VALENTINA MEDIAVILLA PINEDA, RUT: 21.730.016-9	NICOLAS GUIÑEZ LOPEZ, RUT:16.790.137-9

La Contraparte Técnica será la encargada, junto a la Inspectoría Técnica, de validar y aprobar cada una de las etapas del Contrato (los productos esperados por cada etapa), y de visar en consecuencia los estados de pago asociados a cada etapa.

7° **DÉJASE ESTABLECIDO** que los profesionales designados, podrán requerir asesoría de otros profesionales con competencia en la materia, y designar subrogantes en caso de ausencia, los que serán ratificados mediante la correspondiente resolución.



10° IMPÚTESE el gasto que irrogará el acuerdo, al subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 001 (Estudios e Investigaciones), del Programa 02 del Presupuesto del Gobierno Regional de Los Ríos, aprobado por la Ley N°21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020 y de los años futuros, siempre que se consulten recursos para ello y se cumplan las condiciones establecidas para el desembolso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.

**CRISTHIAN CANCINO GUNCKEL
INTENDENTE (S)
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**


HMH/WMR/MRC/JHS/VRL/JSR/jsr
DISTRIBUCIÓN

- Inspector técnico y/o administrativo
- Contraparte técnica
- División de Planificación y Desarrollo Regional
- Inspector Técnico y Contraparte Técnica
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de partes



CRISTHIAN ALEJANDRO CANCINO GUNCKEL
Intendente Regional (S)
Región de Los Ríos

